

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO.

MEDIDAS NECESARIAS PARA QUE EL PAGO A PROVEEDORES CUMPLA CON LOS TREINTA DÍAS ESTABLECIDOS POR LEY, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS. [10L/4300-0033]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, N.º 10L/4300-0033, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa a medidas necesarias para que el pago a proveedores cumpla con los treinta días establecidos por ley.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 8 de noviembre de 2019

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.

[10L/4300-0033]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Ciudadanos, en virtud del presente escrito y al amparo de lo establecido en los artículos 176 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara formula la siguiente proposición no de ley para su debate y, en su caso, aprobación en Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Uno de los pilares de la economía de Cantabria son los más de 40.000 autónomos que desarrollan su actividad en nuestra región y son, a la vez, uno de los sectores económicos peor tratados por el Gobierno de Cantabria.

Cantabria ostenta en lo que llevamos de año el lamentable record de morosidad en el pago a proveedores, tal y como se desprende de los datos que ofrece la Intervención General del Gobierno de Cantabria, llegando a una media global de 88,35 días en enero y 92,48 en febrero, lo cual triplica lo establecido en la ley, que obliga, o debiera obligar, a realizar dichos pagos en un máximo de 30 días.

Tan sólo en los meses de marzo y abril, coincidiendo con las campañas electorales, dicho periodo de pago a proveedores bajaron a 25,24 y 31,06 días respectivamente, volviendo a incrementarse por encima de los días legalmente establecidos en los meses siguientes, pasando a 41,32 días en mayo; 49,47 en junio; 57,57 en julio; 70,85 en agosto y 77,36 en septiembre.

Esta situación pone en riesgo la capacidad financiera de muchos autónomos, que encuentran en la administración autonómica de Cantabria una entidad morosa que llega a poner en jaque el sostenimiento de sus negocios.

Por lo expuesto, se presenta la siguiente propuesta de resolución:

El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a:

- Tomar las medidas que sean necesarias para que se corrija esta situación y el pago a proveedores cumpla con los 30 días establecidos por ley.

En Santander, a 6 de noviembre de 2019

Fdo.: Félix Álvarez Palleiro. Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos."